

UCAM



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

Criterios admisión Psicología 25-26

El criterio de admisión para el próximo curso académico 2025-2026, si la demanda supera a la oferta, será:

Para los candidatos que hayan realizado la PAU/EBAU se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en dicha prueba. En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas o en el caso de candidatos con idéntica calificación, para la asignación de las mismas se valorará la fecha de presentación de dicha solicitud y las notas medias obtenidas en bachillerato y/o EBAU.

En el caso de candidatos con Bachillerato Internacional, Bachillerato Europeo, Ciclo Formativo de Grado Superior, Técnico Superior de Formación Profesional realizado en España o su equivalente en el extranjero, tanto en la Unión Europea como fuera de ella y/o en posesión de un título equivalente a bachiller procedente de sistemas educativos de países de la Unión Europea o países con los que se haya establecido acuerdos internacionales, se tendrá en cuenta la calificación final obtenida en su credencial o documento equivalente, así como un certificado oficial de competencia lingüística equivalente al nivel B2 (español o inglés en función del idioma en el que va a cursar sus estudios)

Aquellos candidatos que soliciten traslado de expediente y/o convalidación parcial de estudios extranjeros, se tendrá en cuenta la nota media con la que accedió a la universidad española y/o la nota media del expediente académico que habrá de aportar para realizar, cuando corresponda, la convalidación de, al menos, 30 créditos ECTS.